

I. RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El presente Libro Blanco es el documento final que presenta el Comité Especial de Activos, Proyectos y Empresas del Estado (CEPRI), constituido mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF, respecto a la transferencia al sector privado de las acciones de propiedad del Estado en la empresa SECUREX – Compañía de Crédito y Garantías S.A.

La venta de acciones de SECUREX se efectuó el 30 de enero de 2002, comprendiendo la transferencia de 959,358 acciones de dicha empresa, mediante una Subasta Pública Especial en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

La venta en referencia, fue realizada por el Proyecto Mercado de Capitales del CEPRI constituido mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de septiembre de 2001, a fin de llevar adelante los procesos de promoción de la inversión privada bajo los mecanismos establecidos en el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas complementarias. En dicha Resolución Suprema se nombró al señor Alberto Rojas Morote como Miembro Especializado encargado de llevar a cabo el proceso de promoción de acciones remanentes de propiedad del Estado en empresas ya privatizadas (en adelante Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales).

Posteriormente, mediante Resolución Suprema N° 498-2001-EF del 20 de noviembre de 2001, se ratificó el acuerdo adoptado en Sesión del 19 de octubre de 2001, mediante el cual la COPRI aprobó incorporar las acciones del Estado en SECUREX, en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada, encargándole al CEPRI la ejecución de dicho proceso. Asimismo, mediante Resolución Suprema N° 521-2001-EF del 8 de diciembre de 2001, se ratificó el acuerdo adoptado en Sesión del 23 de noviembre de 2001, mediante el cual la COPRI aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de las Acciones del Estado en SECUREX.

El presente informe se refiere al proceso de transferencia de las acciones del Estado en SECUREX, cuya venta implicó ingresos por S/.1'439,037 (Un millón cuatrocientos treintinueve mil treintisiete nuevos soles) y comprendió el íntegro de las acciones remanentes que disponía el Estado en dicha empresa.

Plan de Promoción de la Inversión Privada

A fin de viabilizar la venta de acciones de SECUREX, de propiedad del Estado, el Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales, elaboró el Plan de Promoción de la Inversión Privada, para la transferencia al sector privado de dichas acciones, aprobado por la COPRI, mediante Acuerdo adoptado en Sesión del 23 de noviembre de 2001, y ratificado mediante Resolución Suprema N° 521-2001-EF del 8 de diciembre de 2001.

El citado Plan de Promoción establece como modalidad de venta la transferencia de acciones al sector privado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 literal a) del Decreto Legislativo 674. Asimismo, dispone como mecanismo el establecido en el artículo 11 de dicho dispositivo legal; es decir, la venta de acciones mediante Subasta Pública en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Subasta Bursátil).

Para llevar adelante el proceso, el Plan de Privatización dispone se realice un Concurso de Méritos por Invitación para seleccionar a la Sociedad Agente de Bolsa (SAB) que se encargue de la venta y valorización de las acciones.

Valorización y Precio Base

La valorización de las acciones de SECREX, de propiedad del Estado, fue realizada por Seminario y Cía Sociedad Agente de Bolsa S.A., considerando los métodos de múltiplos de empresas y transacciones comparables.

Tomando como base dicha valorización, en Sesión del 24 de enero de 2002, la COPRI a propuesta del CEPRI y sus Asesores, aprobó fijar en S/.1.50 por acción, el precio base de las acciones, equivalentes al 10.684% del capital social de SECREX.

Subasta

La subasta pública de las acciones, se llevó a cabo el 30 de enero de 2002, en la Bolsa de Valores de Lima, a través de una Subasta Pública Especial en Rueda de Bolsa, utilizando el Sistema ELEX del Módulo de Subasta Especial.

Cada acción se adjudicó a S/.1.50; esto es, al precio base aprobado por la COPRI, generando ingresos por S/.1'439,037 (Un millón cuatrocientos treintinueve mil treintisiete nuevos soles).

II. INFORMACIÓN AMPLIATORIA

1 Antecedentes

SECREX – Compañía de Crédito y Garantías S.A. es una empresa del ramo de seguros generales, especializada en crédito y garantías, que participa con el 46.01% en el ramo de cauciones y con el 100% en el ramo de los seguros de crédito de exportaciones.

La empresa fue constituida en enero de 1980 para operar seguros de crédito a la exportación. En 1994 amplió su razón social, incluyendo seguros de crédito y garantías, otorgando coberturas a diversos sectores de la economía nacional.

Mediante Resolución Suprema N° 498-2001-EF del 20 de noviembre de 2001, se ratificó el acuerdo adoptado en Sesión del 19 de octubre de 2001, mediante el cual la COPRI aprobó incorporar las acciones remanentes del Estado en SECREX, en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada; encargándole la conducción de dicho proceso, al Comité Especial de Activos, Proyectos y Empresas del Estado (CEPRI) y, particularmente, al Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales, nombrados mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de septiembre de 2001.

Asimismo, mediante Resolución Suprema N° 521-2001-EF del 8 de diciembre de 2001, se ratificó el acuerdo adoptado en Sesión del 23 de noviembre de 2001, mediante el cual la COPRI aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de las Acciones de SECREX, de propiedad del Estado.

2 Aspectos Operativos

2.1 Comité Especial

Como se ha mencionado anteriormente, el CEPRI fue nombrado mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de septiembre de 2001, estando integrado por los siguientes miembros permanentes:

- Sr. Diego Lozada Ghirardi, Presidente
- Sr. Raúl Musso Vento, miembro
- Sr. José Chueca Romero, miembro

Asimismo, está integrado por el señor Alberto Rojas Morote como Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales.

2.2 Equipo de Apoyo

Para la venta de las acciones de SECUREX, de propiedad del Estado, el equipo de apoyo del Proyecto Mercado de Capitales estuvo conformado por:

- Sr. Jaime Shimabukuro Maeki Asesor de la Gerencia de Operaciones.
- Dr. Fernando Momiy Hada Asesor Legal
- Dra. Rosario Payet Bedoya Asesora Legal

2.3 Marco Legal

Conforman la Base Legal del presente proceso de privatización los siguientes dispositivos:

- a) Decreto Legislativo 674 (Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado) y demás normas reglamentarias y conexas.
- b) Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de septiembre de 2001, que constituyó el CEPRI.
- c) Resolución Suprema N° 498-2001-EF del 20 de noviembre de 2001, que ratificó el Acuerdo COPRI que aprobó incorporar las acciones remanentes del Estado en SECUREX, en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada, encargándole al CEPRI la conducción de dicho proceso.
- d) Resolución Suprema N° 521-2001-EF del 8 de diciembre de 2001, que ratificó el acuerdo adoptado en Sesión del 23 de noviembre de 2001, mediante el cual la COPRI aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de las Acciones Remanentes del Estado en SECUREX.
- e) Decreto Legislativo N° 861 Ley del Mercado de Valores
- f) Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, aprobado por la Resolución CONASEV N° 021-98-EF/94.10
- g) Resolución CONASEV 161-98-EF/94.10 que faculta a la Bolsa de Valores de Lima a implementar mecanismos de subasta para la colocación de valores en rueda de bolsa en casos de privatización y demás normas aplicables.

2.4 Actas del CEPRI y Acuerdos COPRI

Las Actas del CEPRI y de la COPRI, que contienen asuntos relacionados con la venta de acciones de SECUREX se presentan en el ANEXO 1. Por su parte, los Acuerdos CEPRI y COPRI, referidos a los mismos asuntos, se incluyen en el Anexo 2.

3 Aspectos Presupuestales y Financiamiento

La venta de las acciones de SECUREX mediante Subasta Pública Especial en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, no implicó costos significativos para el CEPRI, salvo los referidos a gastos notariales del Concurso de Méritos por Invitación, realizado para seleccionar a la Sociedad Agente de Bolsa (SAB), a cargo de la venta y valorización de las acciones; y gastos de publicación en tres diarios de la capital (El Comercio, Gestión y Diario Oficial El Peruano) del Aviso de Convocatoria de la Subasta Pública.

Los gastos notariales en referencia, ascendieron a S/.708.00 (incluyendo IGV), y los gastos de publicación a S/.2,810.55 (incluyendo IGV). Con lo cual el total gastado en este proceso ascendió a S/.3,518.55.

Es pertinente señalar que los gastos referidos a la valorización de las acciones, así como los gastos y comisiones aplicables a la subasta bursátil (incluidos la comisión de venta) fueron descontados de los ingresos generados por la venta de las acciones.

4 Plan de Promoción de la Inversión Privada

En sesión del 6 de noviembre de 2001 el CEPRI aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada (en adelante Plan de Privatización) para la transferencia al sector privado de las acciones de SECUREX de propiedad del Estado.

Posteriormente, el Plan de Privatización fue aprobado por la COPRI en Sesión del 23 de noviembre de 2001, y ratificado mediante Resolución Suprema N° 521-2001-EF del 8 de diciembre de 2001. Asimismo se aprobó como modalidad de promoción de la inversión privada de dichas acciones, la prevista en el inciso a) del artículo 2 del Decreto Legislativo 674; es decir, venta de acciones. Finalmente, la COPRI aprobó instruir a FONAFE para que de acuerdo a los términos que le indique el CEPRI, otorgue poder al Sr. Alberto Rojas Morote, Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales, para que en nombre y representación de FONAFE, efectúe los actos y suscriba todos los contratos, convenios y documentos que se requieran para proceder a la venta de las acciones del Estado en SECUREX.

Cabe señalar que el mecanismo de venta considerado en el Plan de Privatización fue el establecido en el artículo 11 del Decreto Legislativo 674; es decir, venta de acciones mediante Subasta Pública en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Subasta Bursátil), de acuerdo a la reglamentación correspondiente de la Ley de Mercado de Valores. La selección de este mecanismo de venta se realizó teniendo en cuenta el tamaño del paquete a vender, dado que las 939,358 acciones (10.684% del capital social de SECUREX) no constituían masa crítica para poder realizar Ofertas Públicas de Venta; así como la transparencia y la rapidez en su ejecución.

Para llevar adelante el proceso, el Plan de Privatización dispone se realice un Concurso de Méritos por Invitación para seleccionar a la Sociedad Agente de Bolsa (SAB) que se encargue de la venta y valorización de las acciones.

El Plan de Privatización se incluye como Anexo 4 del presente Libro Blanco.

5 Concurso de Méritos para la Selección de la Sociedad Agente de Bolsa Encargada de la Venta y la Valorización de las Acciones del Estado en SECREX

Como se ha mencionado anteriormente, el Plan de Privatización dispone se realice un Concurso de Méritos por Invitación para seleccionar a la Sociedad Agente de Bolsa (SAB) que se encargue de la Venta y Valorización de las Acciones.

En aplicación del Plan de Privatización, el CEPRI acordó organizar y convocar el "Concurso de Méritos por Invitación para la Selección de la Sociedad Agente de Bolsa que se Encargará de la Venta y la Valorización de las Acciones del Estado en SECREX".

• Bases del Concurso

Las Bases del Concurso, aprobadas por el CEPRI en Sesión del 27 de noviembre de 2001, establecían que la SAB seleccionada (SAB VENDEDORA) sería aquella cuyo puntaje final sea el mayor, entendiéndose como tal la suma de las calificaciones obtenidas en la evaluación técnica y en la evaluación económica.

A su vez, la propuesta económica no debía superar los S/15,000.00. La SAB VENDEDORA percibiría, adicionalmente al monto ofertado en su propuesta económica, una comisión total de 0.5% como honorario de éxito, a aplicarse sobre el monto total de la colocación de las acciones.

• Lista Corta

En sesión del CEPRI del 27 de noviembre de 2001, se aprobaron las Bases del Concurso, así como la Lista Corta de entidades que serían invitadas al Concurso. A su vez, la Dirección Ejecutiva COPRI hizo lo propio, mediante Oficio N° 2803/2001/DE/COPRI del 28 de noviembre de 2001.

La Lista Corta fue constituida por las cuatro primeras Sociedades Agentes de Bolsa en el ranking de intermediarios de renta variable del 2001. Las entidades en referencia se presentan a continuación:

- Continental SAB
- Credibolsa SAB.
- Seminario y Cía SAB
- Wiese SAB

El CEPRI, en Sesión del 4 de diciembre de 1001, aprobó que el Comité de Evaluación, Recepción de Ofertas y Adjudicación de la Buena Pro, esté conformado por los señores: Alberto Rojas Morote, Jaime Shimabukuro Maeki y José Antonio Gutiérrez.

- **Convocatoria y Consultas a las Bases**

El Comité remitió a los integrantes de la Lista Corta la respectiva carta de invitación así como un ejemplar de las Bases el 28 de noviembre de 2001. Con ello se abrió el periodo de consultas de acuerdo con lo previsto en las mismas.

El 4 de diciembre de 2001, el Comité respondió las consultas realizadas, remitiendo a los Entidades invitadas una Comunicación con las respuestas. Se efectuaron sólo 5 preguntas, dado que el Concurso no representaba mayores complicaciones respecto a su procedimiento y objeto.

- **Presentación de Propuestas y Apertura del Sobre 1**

De acuerdo con lo previsto en la Bases, el día 6 de diciembre de 2001 se llevó a cabo el acto de Presentación de los Sobres 1 y 2 y Apertura del Sobre 1, que contenía la propuesta técnica. El sobre 2, conteniendo la propuesta económica fue recibido y guardado por la Notaria Dra. Sofía Ode Pereyra, hasta la fecha prevista para su apertura.

Tres de las cuatro entidades invitadas presentaron propuestas (Continental SAB, Credibolsa SAB y Seminario y Cía SAB). **Apertura de Sobre 2: Propuesta Económica y Otorgamiento de Buena Pro**

El día 10 de diciembre de 2001 se realizó el acto de apertura del sobre 2 y otorgamiento de la buena pro. Para este efecto, en acto público presidido por el señor Alberto Rojas Morote, Miembro Especializado del Proyecto Mercado de Capitales, la Notaria de Lima Dra. Sofía Ode Pereyra, quien se encargó de custodiar las ofertas económicas contenidas en los Sobres 2, procedió a la apertura de los mencionados sobres 2.

El resultado de la evaluación técnica y de la propuesta económica fue el siguiente:

**CONCURSO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
QUE SE ENCARGARA DE LA VENTA Y VALORIZACION DE LAS ACCIONES DE SECREX**

EMPRESA	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA		RESULTADO FINAL
	Base 1000	Base 80	MONTO	PUNTAJE	
CONTINENTAL SAB	903	72,24	14000,00	17,86	90,10
CREDIBOLSA SAB	925	74,00	14000,00	17,86	91,86
SEMINARIO SAB	980	78,40	12500,00	20,00	98,40

Con estos resultados, se otorgó la Buena Pro a Seminario y Cía SAB. Los documentos relacionados con el Concurso, la propuesta ganadora presentada por Seminario y Cía SAB, así como las demás propuestas de las Entidades Participes se incluyen en el Anexo 5 del presente Libro Blanco.

6 Bases Generales de la Subasta

Luego de la selección de Seminario y Cía SAB como la Sociedad Agente de Bolsa, a cargo de la Valorización y Venta de las acciones, el CEPRI procedió a trabajar, en coordinación con dicha entidad, las Bases de la Subasta.

De acuerdo al Plan de Privatización, las Bases establecían que las acciones se venderían a través de una Subasta Especial en Rueda de Bolsa, conforme a lo previsto en el Art. 14 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, aprobado por Resolución Conasev N° 021-99-EF/94.10 y por el Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

A su vez, las propuestas de compra de acciones se ingresarían por las Sociedades Agentes de Bolsa a través del módulo de Subasta Especial del Sistema Elex de la BVL, realizándose la adjudicación de las mismas al mayor precio ofrecido, siempre que éste no sea inferior al precio mínimo precio base, aprobado por la COPRI.

En sesión del 15 de enero de 2002, el CEPRI aprobó las Bases en referencia. Asimismo, mediante Acuerdo adoptado en sesión de fecha 24 de enero de 2002, la COPRI hizo lo propio. Las Bases y los acuerdos CEPRI y COPRI de aprobación, se incluyen como Anexo 7 del presente Libro Blanco.

7 Valorización y Precio Base

La valorización de las acciones de SECREX, de propiedad del Estado (en adelante las acciones), fue realizada por Seminario y Cía Sociedad Agente de Bolsa S.A., considerando los métodos: de múltiplos de empresas y transacciones comparables.

Para tal efecto, se utilizó el índice Precio / Valor Contable de las Empresas del Sector Seguros, como de las empresas del Subsector de Seguros de Caución, donde SECREX es líder con el 46.01% del mercado. Asimismo, se utilizó el índice Precio Pagado / Valor Contable de dos transacciones comparables: la OPA realizada en marzo de 1998 por Royal & Sunalliance, para adquirir el 41.59% de la propiedad de la Cía. de Seguros Fénix; así como la transacción que realizó CESCE en diciembre de 2000, para adquirir el 65.02% de SECREX.

Tomando como base dicha valorización, en Sesión del 15 de enero de 2002, el CEPRI aprobó el precio base de las acciones de SECREX. Asimismo, en Sesión del 24 de enero de 2002, la COPRI a propuesta del CEPRI y sus Asesores, aprobó fijar en S/.1.50 por acción, el precio base de las acciones, equivalentes al 10.684% del capital social de SECREX.

La valorización de las acciones, efectuada por Seminario y Cía Sociedad Agente de Bolsa S.A., se presenta en el Anexo 6.

8 Subasta Bursátil

La subasta pública de las acciones, se llevó a cabo el 30 de enero de 2002, en la Bolsa de Valores de Lima, a través de una Subasta Pública Especial en Rueda de Bolsa, utilizando el Sistema ELEX del Módulo de Subasta Especial.

En dicha Subasta se logró vender el íntegro de las acciones ofrecidas (959,358 acciones comunes), adjudicándose cada una de ellas a S/.1.50; esto es, al precio base aprobado por la COPRI.

La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. Cía. de Seguros y Reaseguros (CESCE), principal accionista de SECUREX, fue la que compró el total de acciones puestas a la venta, que generó ingresos por S/.1'439,037 (Un millón cuatrocientos treintinueve mil treintisiete nuevos soles).

9 Cierre de la Operación y Transferencias al Tesoro Público

Las transferencias al Tesoro Público se realizaron de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CEPRI, mediante Oficio N° 00138/2002/CEA/MCP del 31.1.2002. La distribución de los fondos generados, así como los documentos sobre la transferencia de dichos fondos a las cuentas del FOPRI y el Tesoro Público se presenta en el Anexo 8.

De acuerdo a ello, el total de ingresos resultado de la venta de acciones de SECUREX, ascendentes a S/.1'439,037, fue depositado por Seminario & Cía SAB, el 4 de febrero de 2002, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- Transferir S/.12,500.00, a la Cuenta de Ahorros en Moneda Nacional, de la Dirección Ejecutiva FOPRI No.210-8510504, para el pago del honorario fijo a favor de Seminario y Cía SAB, por concepto de valorización de las acciones.
- Descontar a favor de Seminario y Cía SAB, la retribución ascendente a S/.7,195.19 (neto de Impuesto General a las Ventas), por concepto de comisión en su calidad de Sociedad Agente Vendedora. El IGV correspondiente a este pago es de S/. 1,295.13; por tanto, el pago total a favor de Seminario y Cía SAB es de S/. 8,490.32
- Descontar del monto total de la transacción, por la venta de las acciones en Rueda de Bolsa, los siguientes costos:

Cuota BVL	S/. 1,187.21
Contribución CONASEV	S/. 719.52
Retribución CAVALI	S/. 935.37
Fondo de Garantía CAVALI	S/. 71.95
IGV	S/. 524.53
Total Comisiones y Retribuciones	S/. 3,438.58

- De acuerdo a la Octava Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley N 27573, el saldo que resulte después de deducir los rubros anteriormente mencionados, ascendente a S/.1'414,608.10, se distribuirá de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) El 2% correspondiente al FOPRI, equivalente a S/.28,292.16, para ser transferido a la Cuenta de Ahorros en Moneda Nacional en el Banco Santander Central Hispano N° 210-8510504, a nombre de la Dirección Ejecutiva FOPRI.

000010

b) El 50% ascendente a S/.707,304.05 se transferirá a las siguientes cuentas:

- S/.565,843.24 a la Cuenta en Moneda Nacional del Banco de la Nación N° 0000-288802 – Privatización Red Vial Nacional.
- S/.141,460.81 a la Cuenta en Moneda Nacional del Banco de la Nación N° 0000-288810 - Privatización Electrificación Rural y Saneamiento.

c) El 38% ascendente a S/.537,551.08 al Tesoro Público, a la Cuenta en Moneda Nacional del Banco de la Nación N° 0000-186740-MEF-DGTP - Venta de Empresas del Estado

d) El 10% ascendente a S/. 141,460.81, a la Cuenta en Moneda Nacional N° 00-000-290491 MEF-DGTP- Fondo de Estabilización Fiscal.